

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL

Perfil de ingreso

Titulaciones que dan acceso al Máster:

Ingeniero/a Aeronáutico

Ingeniero/a Agrónomo

Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos

Ingeniero/a de Materiales

Ingeniero/a de Minas

Ingeniero/a de Montes

Ingeniero/a de Telecomunicación

Ingeniero/a en Automática y Electrónica Industrial

Ingeniero/a en Electrónica

Ingeniero/a en Geodesia y Cartografía

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Organización Industrial

Ingeniero/a Geólogo

Ingeniero/a Industrial

Ingeniero/a Naval y Oceánico

Ingeniero/a Químico

Ingeniero/a Superior Electromecánico de I.C.A.I.

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Ciencias Biológicas

Licenciado/a en Ciencias del Mar

Licenciado/a en Ciencias Físicas

Licenciado/a en Ciencias Geológicas

Licenciado/a en Ciencias Matemáticas

Licenciado/a en Ciencias Químicas

También podrán ser aceptados al Máster de Investigación, y posteriormente al Doctorado tras superar el Máster, ingenieros técnicos de las correspondientes ramas, que aporten formación universitaria complementaria de segundo ciclo, equivalente a medio curso académico.

Al alumno que quiera acceder al programa del Máster se le recomienda un nivel mínimo de inglés (equivalente a 3° de la Escuela Oficial de Idiomas) y una nota de expediente de carrera superior a 1,5 (escala 1-4).

Criterios de admisión

Criterio	Utilizado (si o no)	% del valor total	Comentarios sobre el modo de aplicarlo
Expediente académico del título que le da acceso al programa	SÍ	40%	
Otros méritos académicos	SI	10%	Idiomas, estancias formativas en centros de prestigio, cartas de aval o recomendación, otros.
Experiencia profesional	SI	25%	Se primará con un factor de ponderación de 1,5 la experiencia relacionada con al ingeniería y las tecnologías ambientales.
Conocimiento de idiomas	SI	20%	
Entrevista personal	SI	5%	

Prueba general	NO			
de conocimientos				
Observaciones	Cuando las preinscripciones superen el número máximo de alumnos establecido la Comisión Académica efectuará la selección de los candidatos aplicando el siguiente baremo:			
	- Titulación. (15%)			
	La prelación es:			
	* Ingeniería Química (15) * Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (15) * Ingeniería Industrial (15) * Otras Ingenierías (10) * Licenciaturas en Ciencias Ambientales y del Mar (10) * Otras Licenciaturas en Ciencias (5) - Expediente académico (25%)			
	Se primará, con un factor de ponderación de 1.5, la valoración de materias cursadas relacionadas directamente con las materias a impartir en el Máster. El criterio de valoración del expediente es el estándar, relativizando la valoración global con el número total de cursos o créditos cursados.			
	- Experiencia profesional (25%)			
	Se primará, con un factor de ponderación de 1.5, la experiencia relacionada con la Ingeniería y las Tecnologías Ambientales. En este apartado se podrá considerar la formación previa de postgrado a nivel de máster y de especialización en el campo de la ingeniería ambiental.			
	- Experiencia investigadora (25%)			
	Se primará, con un factor de ponderación de 1.5, la experiencia relacionada con la Ingeniería y las Tecnologías Ambientales. Los trabajos de investigación realizados dentro de la formación de postgrado a nivel de máster en el campo de la ingeniería ambiental se considerarán en este apartado.			
	- Otros méritos (10 %)			
	* Idiomas * Estancias formativas en centros de prestigio * Cartas de aval o recomendación * Otros			
	La no aportación del mínimo nivel de inglés, una cierta especialización en materias afines al campo de la ingeniería ambiental (máster, especialidad, o materias cursadas) y de una nota mínima en el expediente académico (según la carrera de origen) puede suponer la no admisión al programa. La nota de expediente podrá ser promediada con la nota de selectividad para la comparación entre estudiantes de diferente titulación de origen. Se recomienda un valor de esta nota promediada igual o superior a 1,5			
	en escala 1 – 4). La Comisión Académica del Programa podrá solicitar la realización de entrevistas con los candidatos para complementar el proceso de selección de potenciales alumnos. La Comisión Académica del Máster podrá aplicar el Plan PEFE (Plan para evitar el fracaso escolar, mediante la realización de un cuestionario) a los			
	solicitantes que seleccione para poder contrastar la formación aportada por el solicitante.			